



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional

### **Circular**

**Número:**

**Referencia:** EX-2016-4156881-APN-DNRNPACP#MJ Plan Estratégico de Innovación Tecnológica

---

### **CIRCULAR D.N. N° 43**

### **SEÑORES ENCARGADOS E INTERVENTORES**

Me dirijo a Usted en el marco del Plan Estratégico de Innovación Tecnológica y modernización de los procesos que se vienen practicando por parte de esta DIRECCIÓN NACIONAL.

En tal sentido, se han incorporado nuevas funcionalidades a los aplicativos SURA / SITE / ACE que imperiosamente necesitan para su correcta ejecución, ser operadas con computadoras personales que trabajen con el Sistema Operativo Windows en sus versiones 7 o Superior.

En este entendimiento, se recuerda que Microsoft lanzó al mercado su primera versión de Windows 7 en abril de 2009 y su última versión estable data del año 2011. Actualmente la última versión del Sistema Operativo de Microsoft es la versión 10 (diez), que es la que recomendamos instalar en los equipos que incorporen al Registro Seccional.

Por otra parte, es de público conocimiento que la versión XP del Sistema Operativo de Microsoft dejó de tener soporte de Microsoft en abril de 2014.

Por lo expuesto, los equipos informáticos destinados a la operación de los aplicativos SURA / SITE / ACE deberán contar a partir del 01 de marzo de 2017 con Sistema Operativo Windows de Microsoft en su versión 7 o superior.

Los nuevos equipos que se incorporen al Registro Seccional deberán contar con la última versión del sistema operativo disponible en el mercado.

Ante cualquier duda o inconveniente que suscite la aplicación de la presente el Departamento de Servicios Informáticos cuenta con la Mesa de Ayudas a su disposición por medio del sistema de ticket.

**REGISTROS SECCIONALES DE LA PROPIEDAD  
DEL AUTOMOTOR, CON COMPETENCIA EN MOTOVEHÍCULOS  
Y MAQUINARIA AGRÍCOLA, VIAL E INDUSTRIAL  
S/D**